

CUARTO: Cumplida la comisión, devuélvase el Despacho Comisorio al Juzgado Comitente "JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA", dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA

Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio No. **2453**, dirigido al LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, en obediencia al auto que antecede.

LM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: MAYO 06 DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaría

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **2453**.

05 DE MAYO DE 2021.

Señora:

LUZ MIREYA AFANADOR AMADO

CARRERA 13 NO. 35 – 10 OFICINA 307 EDIFICIO PLAZA

BUCARAMANGA

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A., NIT 830.001.133-7
DEMANDADOS: OMAR LASCARRO LOPEZ CC No. 85.441.994.
RADICADO: **680014003013-2021-00214-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

"(...) **PRIMERO:** Auxiliar la comisión No. DC-0221-241, librada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, dentro del proceso Ejecutivo con garantía real No. 11001-40-03-075-2018-00824-00, adelantado por CHEVYPLAN S.A., NIT 830.001.133-7 contra OMAR LASCARRO LOPEZ CC No. 85.441.994 (Juzgado de Origen 75 Civil Municipal), correspondiente al secuestro del

Vehículo Automotor de **placa UUR-344, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 2016, SERVICIO PARTICULAR, MARCA CHEVROLET, LINEA SAIL, COLOR GRIS OCASO**, de propiedad de la parte demanda OMAR LASCARRO LOPEZ CC No. 85.441.994. El vehículo se encuentra inmovilizado en el Parquadero ADMINISTRAMOS JURIDICOS S.A.S., ubicado en la AV CARRERA 9 No. 1-50 Barrio García Rovira. **SEGUNDO:** FIJAR EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del Vehículo Automotor de **placa UUR-344, CLASE AUTOMOVIL, MODELO 2016, SERVICIO PARTICULAR, MARCA CHEVROLET, LINEA SAIL, COLOR GRIS OCASO**, de propiedad de la parte demanda OMAR LASCARRO LOPEZ CC No. 85.441.994. El vehículo se encuentra inmovilizado en el Parquadero ADMINISTRAMOS JURIDICOS S.A.S., ubicado en la AV CARRERA 9 No. 1-50 Barrio García Rovira, conforme a la Comisión aceptada. **TERCERO:** Designese como SECUESTRE al auxiliar de la justicia LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, quien se ubica en LA CARRERA 13 NO. 35 – 10 OFICINA 307 EDIFICIO PLAZA, del Municipio de BUCARAMANGA, a quien se le comunicara la designación en debida forma. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. (....)..... FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez".

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

Secretaria

LM